

COMPAÑÍA INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA

Coop. San Francisco- Km 8 y medio vía a Daule

R.U.C.: 0992475730001

Guayaquil - Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

La compañía INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notaria Trigésima de Guayaquil, el 4 Marzo del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Abril del 2004,.

La compañía INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA se dedica a Importar, exportar, comercializar, distribuir, consignar, producir, fabricar porcelana, blanqueador, goma, pintura, empaste, carbonato de calcio, polvo mineral y tiza...

DETALLES:

A.- ACTIVOS

a) **EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVOS.**- Al 31 de Diciembre del 2019 la cuenta tuvo un saldo de \$ 262.255,19

b) En **CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADAS** se tuvo un incremento en este año 2019 (\$30.144,10) con relación al año 2018 (\$21.414,51).

c) En lo que respecta a **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO** COMPAÑÍA INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA Mantiene lo siguiente:

Edificio	85.514,75
Maquinaria	45.419,39
Equipo de Computo	31.004,48
Muebles y enseres	46.241,37
Vehiculo	109.832,22
(-) Depreciación acumulada	157.264,64
TOTAL	\$ 160.747,57

B.-PASIVOS

a) Se mantiene una deuda a corto plazo con proveedores; organismo de control y beneficios a empleados por la cantidad de \$616.960,40

C.-PATRIMONIO

a) Al 31 de Diciembre del 2019 el capital social de la COMPAÑIA INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA es de \$60.000,00; está constituido por SESENTA MIL ACCIONES a un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA.

NOMBRES	ACCIONES
LOOR MACIAS WILMER MIGUEL	15.000,00
LOOR REYES IGNACIO FLORENCIO	45.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

D.- INGRESOS

a) Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 la COMPAÑIA INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA Percibió INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS por \$10.902.289,07

E.- EGRESOS/DEDUCCIONES

a) Se incurrió en gastos operativos para la ejecución de nuestra actividad económica. La COMPAÑIA INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA S.A. tiene como principio para este tipo de reconocimiento el principio de devengado.

Atentamente,



WILMER MIGUEL LOOR MACIAS
Representante Legal



MIGUEL ANGEL QUISPE LÓPEZ
Contador